



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 837/2012

ZAPALLAR, 29 de Febrero de 2012

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de alcaldía N° 2.960/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario y demás antecedentes de la Licitación "Concesión para la explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar.
- Acta de Proposición de adjudicación Propuesta Pública ID 5325-28-LE11, "Concesión para la explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo N° 87/2011 de Sesión Ordinaria N° 29/2011 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por la señora Secretaria Municipal (S) con fecha 24 de Octubre de 2011.
- Memorándum N° 514/2011 de fecha 25 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a la Sociedad Comercial Tracer Limitada para funcionamiento de local ubicado en Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar, desde el día 1 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2012.
- 2.- Se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas.
- 3.- Se exime del pago de derechos municipales de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

ADM/CTL/ SEC/ JUR.